

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: Facatativá, **22 de junio de 2026**

Yo **ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía. **1.070.979.136**, expedida Facatativá

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- TELEMÁTICA**, con. NIT No. 900332546-9,

Me adeuda la suma de:

CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 5.040.000,00)

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA CENAC-TELEMÁTICA, DEL CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 003-CENACTELEMATICA-2026

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE – JUNIO DE 2026

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO
Identificación:	1.070.979.136, expedida Facatativá
Lugar de Residencia:	Calle 5 No. 15-00 Facatativá
Teléfono	3104147647
Cuenta Ahorros	No 0382004963 BANCO BBVA

Firma:

